Empresa de servicios públicos
Santa Rosa S.A.S. E.S.P. Sostenible

Chigorodó, 14 de noviembre de 2024.

Doctora
TULIA IRENE RUIZ GARCIA
ALCALDESA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA.
E. S. M.

Asunto: Propuesta para la suscrición de contrato de prestación de servicios.

Yo, JUAN CARLOS YARCE TAMAYO identificado con cedula de ciudadanía N° 71.374.638 de Medellín, en representación legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S EPS, con el NIT 901165292-0, me permito presentar la propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios con objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MONTAJE DE FIGURAS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Dentro del cual se realizarán las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.

2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.

3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.

4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018,

previamente a la cancelación de los servicios prestados.

5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y

experiencia.

6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.

7. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la

supervisión del contrato.

8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

Por un valor mensual de: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($250.000.000)

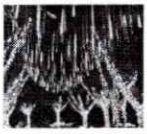
Plazo del contrato: un (1) meses y 15 (quince) días.

Manifiesto mediante la presente, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el proceso de contratación.

Atentamente,

SEROSSA S.A.S. E.S.P.
NIT 901.165.292-0
JUAN CARLOS YARCE TAMAYO
71.374.638 de Medellín
REP. LEGAL.
CEL: 3113633974

PROPUESTA ECONÓMICA MUNICIPIO DE CHIGORODO

Figura	Item	Descripcion	Escena	Und	Cant	Vr Unitario	Vr Total
	1	Alquiler de ARBOL NAVIDEÑO, incluye estructura elaborada en varillas y/o tubería de hierro y/o aluminio, pintura anticorrosiva, decoracion realizada con manguera LED y/o String LED.	PARQUE PPAL	UND	2	$ 16.350.000	$ 32.700.000
	2	Alquiler de CASA TIPO ABUELA, incluye estructura elaborada en varillas y/o tubería de hierro y/o aluminio, pintura anticorrosiva, decoracion realizada con manguera LED y/o String LED.	PARQUE PPAL	UND	4	$ 4.943.000	$ 19.772.000
	3	Alquiler de BOLA NAVIDEÑA, incluye estructura elaborada en varillas y/o tubería de hierro y/o aluminio, pintura anticorrosiva, decoracion realizada con manguera LED y/o String LED.	PARQUE PPAL	UND	1	$ 2.834.000	$ 2.834.000
	4	Alquiler de ARCO NAVIDEÑO, incluye estructura elaborada en varillas y/o tubería de hierro y/o aluminio, pintura anticorrosiva, decoracion realizada con manguera LED y/o String LED.	PARQUE PPAL	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000
	5	Alquiler TECHO LUMINOSO		UND	1	$ 48.500.000	$ 48.500.000
	6	Alquiler DECORACION DE TARIMA PRINCIPAL MANGUERA FLASHER CALIDA- FRÍA	PARQUE PPAL	UND	1	$ 12.679.000	$ 12.679.000
	7	Alquiler de DECORACION SOMBRILLAS ARTIFICIALES CON MANGUERA FLASHER CALIDA- FRÍA	PARQUE PPAL	UND	4	$ 2.967.000	$ 11.868.000
	8	Alquiler DECORACION FACHADA ALCALDIA, incluye figuras planas, manguera LED, cortinas LED	ALCALDIA	UND	1	$ 21.780.000	$ 21.780.000
	9	Alquiler DECORACIÓN PARROQUIA SAN SEBASTIAN, incluye mangueras LED y string LED	IGLESIA PARQUE PRINCIPAL	UND	1	$ 17.389.000	$ 17.389.000
	10	Alquiler DECORACIÓN ARBOLES, incluye mangueras LED y string LED	PARQUE PPAL	UND	8	$ 4.945.000	$ 39.560.000

	11	Alquiler de vallas navideñas alusivas	PARQUE PPAL	UND	4	$ 1.567.000	$ 6.268.000
Montaje, mantenimiento Y desmonte							
	35	Mano de obra para montaje electrico, conexiones, pruebas y encedido, incluye el suministro de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto. (Cableado, posteria, guayas, amarres, cintas, protecciones, tableros y demás). Personal liniero, con respectivas condiciones de trabajo en alturas		UND	1	$ 12.900.000	$ 12.900.000
	36	Mantenimiento durante el periodo del proyecto. incluye todos los materiales y herramienta requeridas para las reparaciones.		UND	1	$ 9.270.000	$ 9.270.000
	37	Mano de obra para el desmonte del alumbrado navideño.		UND	1	$ 7.800.000	$ 7.800.000
TOTAL							**$ 250.000.000**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 10:44:49 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027209002 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbhMOkiQdkpWcavG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. ESP
Sigla:	SEROSSA E.S.P. S.A.S.
Nit:	901165292-0
Domicilio principal:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-612547-12
Fecha de matrícula:	16 de Marzo de 2018
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	05 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 28 A 32 17 TERMINAL DE TRANSPORTES OF 207
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	espsrs0@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3113633974
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 28 A 32 17 TERMINAL DE TRANSPORTES OF 207
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	espsrs0@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3113633974
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0027209002 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbhMOkiQdkpWcavG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. ESP SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 22 de enero de 2018 del Accionista, inscrita en esta cámara de comercio el 16 de marzo de 2018 bajo el número 5996 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.1 de 2024 del 12 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No.2244 del Libro IX, la sociedad adicionó a su razón social la sigla SEROSSA E.S.P. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Esta sociedad es descentralizada del orden municipal, con objeto principal por permisión legal o delegación la prestación de servicios públicos, alumbrado público, en todas las modalidades de contratación vigente a nivel municipal y nacional que podrá prestar Servicios de interventoría con estos objetos afines y conexos en actividades que adquiera experiencia.

a) Gestionar y controlar la contratación, facturación, cobro y persecución del debido cobrar de Servicios públicos que preste dentro de su objeto principal a personas naturales; jurídicas; públicas, privadas o mixtas, conservando el control de sus recursos financieros. Para este fin y siendo del orden municipal, la administración generara los

Recibo No.: 0027209002 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbhMOkiQdkpWcavG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4321
Actividad secundaria código CIIU: 3314
Otras actividades código CIIU: 4220

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,707,540,985.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instrumentos necesarios para delegar funciones y herramientas para autogestión.

Quedando facultado su gerente para convenir, la facturación o la creación de fiducias a favor de la sociedad. Quedando claro que para el cobro coactivo cuando haya lugar tendrá que autogestionarlo por mandato legal por indelegabilidad.

b) Podrá, para el cumplimiento de su objeto social, y sin menoscabar la propiedad de sus activos, desarrollar todo tipo de contrato y asociarse con otras personas jurídicas, privadas o públicas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, con el fin de lograr la universalidad. Calidad y eficacia en la prestación de servicios públicos, alumbrado público, intermediación o interventoría para sus usuarios, clientes o contratistas, procurando siempre el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de población, atendiendo criterios técnicos precisos, con el rigor jurídico necesario, además de los costos de operación y prestación de los servicios.

c) Organizar, administrar y prestar servicios públicos en la jurisdicción municipal, lo cual puede hacerse de manera directa o por contratos de todos aquellos que la ley le permita con terceros.

d) Financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación, asegurar su mantenimiento y participar con recursos propios y municipales en la financiación de servicios públicos y cofinanciación de programas y proyectos, de sus actividades afines e implementar la proyección en actividades de energías renovables y/o autosulicientes.

e) Ejercer la inspección, vigilancia, supervisión y evaluación de la prestación de los servicios públicos. Ejercer labores de vigilancia y control, Interventoría de los contratos de operación, de control de gestión de los operadores programar inversiones controlar la facturación, recaudo, excedentes e inversiones.

f) Contratar y/o implementar y/o construir sistemas de suministro de energía eléctrica que la empresa municipal requiera ya sea parcial, fraccionado, a escala o sectoriales, y/o globales.

g) contratar en un momento determinado concertando con la entidad generadora de Energía una tarifa especial más baja por compra por volumen imputable a sistema de alumbrado público,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Realizar el mantenimiento, la revisión y reparación periódica de todos los dispositivos y redes involucradas en los servicios públicos del municipio, de tal manera que se pueda garantizar a la comunidad un servicio eficiente y eficaz.

Celebrar contrato de arrendamiento, compraventa, permutas, y aperturas de Cuenta Corriente, entre y de manera general podrá celebrar todo tipo de contratos de derecho privado, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho pi vado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad.

O) Desarrollar la expansión y extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.

j) Responsabilizarse del mantenimiento de los postes, redes, transformadores exclusivos para la prestación del servicio de alumbrado público, luminarias y demás elementos destinados para la prestación de dicho servicio en los términos que señale la ley o contrato respectivo, para lo cual se tendrá en cuenta la propiedad de las redes y demás elementos destinados al servicio.
k) Realizar operaciones como: importación y exportación de maquinarias, equipo tecnológico para el buen desarrollo del objeto social. Celebrar alianzas con empresas privadas o públicas en materia de servicios públicos.

l) Contratar todo tipo de obras civiles de infraestructura que tengan que ver con el desarrollo inherente de su objeto social en pro de satisfacer las necesidades de la comunidad.

m) Administrar, operar, organizar, mantener y en general prestar todo tipo de servicios públicos, a la luz de las leyes 142 y 143 de 1994, pudiéndolo hacer directamente o mediante actos jurídicos con terceros, con competencia para actuar, no solo en el municipio, sino también en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional.

n) Realizar contrato de arrendamiento de sus equipos y/o maquinarias con personas jurídicas de cualquier naturaleza y/o naturales del orden municipal departamental, nacional e internacional, sin que ellos afecten

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la correcta prestación de sus servicios y la propiedad de sus activos.

o) Las demás funciones contempladas en las leyes y los Decretos aplicables a la naturaleza de la empresa.

Para el cumplimiento de los objetivos la empresa podrá:

a) Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas
b) Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles.
c) Crear o participar en la creación de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas según decida la Junta Directiva o la Asamblea según el caso.
d) Adquirir, enajenar, grabar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios, directa o indirectamente, para la realización de su objeto social.
e) En general realizar todos los actos y contratos, convenios, acuerdos, y suscribir los contratos necesarios para cumplir con el desarrollo de su objeto social inclusive todos para los que tanga capacidad jurídica y financiera lícitos permitidos por la ley.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$760.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$760.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$760.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$760.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$760.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$760.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La Administración de la Sociedad, Su representante legal y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Elegir libremente a todos y cada uno de los empleados y de la sociedad, a excepción del Revisor Fiscal.
9. Proponer a la Junta Directiva de los programas, proyectos y presupuestos que aquella debe aprobar para el eficiente funcionamiento de la empresa.

LIMITACIONES:

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Autorizar al gerente la celebración de cualquier acto jurídico, no contemplando en el giro normal del negocio, contractual o no, del que se derive un pago por una sola vez, o pagos acumulados en cualquier momento del año, en un monto que exceda a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Autorizar al Gerente para la celebración o ejecución de aquellos actos comprendidos en el objeto socias o que se relacionen directamente con la existencia o funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía exceda de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.1 de 2024 del 12 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No.2296 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS YARCE TAMAYO	C.C. 71.374.638

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.1 de 2024 del 12 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No.2245 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION

gestión de los negocios estará a cargo del Gerente designado por La Junta Directiva. La designación será por el término de un año, quien podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

Como representante legal tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Todos los empleados de la sociedad, con excepción del Revisor Fiscal están subordinados en el desempeño de sus labores al Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía no exceda de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Aquellos actos que excedan la mencionada cuantía, requerirán la autorización de Ia Junta Directiva.
2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de Junta Directiva.
3. Dirigir la sociedad en sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos.
4. Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizados por la administración de la empresa, de modo que, mediante indicadores de objetivos preciosos, se asegure el mejoramiento y la evaluación de la empresa.
5. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a la Superintendencia competente y a las personas a quienes estas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla, informar, por medios adecuados para obtener la conveniente divulgación en el territorio donde se prestan los servicios, de las condiciones uniformes de los contratos referentes a los servicios que ofrecen la sociedad.
6. Ordenar que se tramiten y correspondan las solicitudes de los vocales de control de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
7. Elaborar y presentar y a consideración de la Junta Directiva, las condiciones uniformes en la que la sociedad está dispuesta a prestar los servicios y que constituirán la base de los contratos respectivos. 8.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA	C.C. 8.150.385
ADRIANA MARIA MESA URIBE	C.C. 32.226.405
ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ	C.C. 32.110.811
JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO	C.C. 8.153.022
FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO	C.C. 98.466.793

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN SEBASTIAN GUIZA GOMEZ	C.C. 1.110.540.958
NELLY CRISTINA MESA PRECIADO	C.C. 1.044.501.609
JUAN DAVID PATIÑO OSPINA	C.C. 1.035.305.121
CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIE	C.C. 8.153.386
MAGDARIO DE JESUS ALVAREZ AMAYA	C.C. 8.154.622

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 28 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022, con el No. 19228 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JESUS ANDRES RAMIREZ	C.C. 71.766.251 T.P. 109737-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 de 2024 12/01/2024 Asamblea	2244 23/01/2024 del L.IX
Acta No.2 de 2024 26/02/2024 Asamblea	11458 22/03/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0027209002 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbhMOkiQdkpWcavG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 71.374.638

YARCE TAMAYO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1981

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-JUN-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1530400-01032000-M-0071374638-20180815 0062298690G 1 9905145716

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14984615609

(415)7707212489984(8020) 000001498461560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEROSSA E.S.P. S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Santa Rosa de Osos 6 8 6

41. Dirección principal
CR 28 32 17 IN 207

42. Correo electrónico ESPSRS0@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 3 3 9 7 4	8 6 0 7 1 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 8 0 1 2 2	3 3 1 4	2 0 1 8 0 1 2 2	4 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2024 - 02 - 23 / 09 : 48: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ POSSO LUIS HERNANDO

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 01-11-2024 02:33:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984615609

(415)7707212489984(8020) 000001498461560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 2 2	2 0 2 4 0 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 1 6	2 0 2 4 0 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 1 2 5 4 7 1 2	2 1 6 1 2 5 4 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 1 2 2	2 0 1 8 0 1 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984615609

(415)7707212489984(8020) **000001498461560 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 3 7 4 6 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YARCE	TAMAYO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14984615609

(415)7707212489984(8020) 000001498461560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 5 5 4 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POSADA	ZAPATA	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 4 5 0 5 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	RAMIREZ	ALEJANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 2 9 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	CASAS	JANCY	KATHERINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 4 5 0 6 1 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ALVAREZ	JHON	STEVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 2 5 1 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	RUIZ	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984615609

(415)7707212489984(8020) 000001498461560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 5 6 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	GARCIA	MAURICIO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 5 5 3 5 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	TAPIAS	DORA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 5 6 6 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPERA	MOLINA	LUCAS	TADEO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 1 0 8 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	CARDENAS	DIANA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 1 5 5 8 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	TOBON	JUAN	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984615609

(415)7707212489984(8020) 000001498461560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellin	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 5 0 3 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	GRANDA	LUIS	BERNARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 2 6 4 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	URIBE	ADRIANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 1 1 0 8 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	ALVAREZ	ALEJANDRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 1 5 3 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YARCE	AGUDELO	JULIO	ALDEMAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 4 6 6 7 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	NARANJO	FABIO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984615609

(415)7707212489984(8020) 000001498461560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 2 9 2	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 6 6 2 5 1	8	1 0 9 7 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ		JESUS	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 4 9 3 0 3 3	6	1 2 1 2 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VANEGAS	ARDILA	CARLOS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Empresa de alumbrado publico Santa Rosa de Osos			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE OSOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113633974	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 28A 32 17 Terminal de transporte					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Concejo Santa Rosa de Osos			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE OSOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8608020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 30 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fenalco Bogotá			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3500699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2012	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 19 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Urbanización nueva villa de aburra			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3014866605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR 079 2015	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 81 32A 45					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Yarce	Tamayo	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 71374638 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 81061108424 — D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 11 MES 06 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 28 70A 72 Barrio Boquerón

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SANTA ROSA DE OSOS

TELÉFONO: — EMAIL: juancyarce@gamil.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10	X		ABOGADO	05	2007	161496

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

S. Rosa de O. Nov 13-2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S

Período 01/01/2023 - 31/12/2023

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Juan Carlos Yarce Tamayo

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 71374638 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SANTA ROSA DE OSOS

DIRECCIÓN: CARRERA 28 70A 72 Barrio Boquerón TELÉFONO: 3206325885

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Ligia Tamayo Prez	22057673	MADRE
Nestor Antonio Yarce Medina	70089676	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$5.250.821
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$226.000.000
TOTAL	$231.250.821

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	CUENTA DE AHORROS	64277051556	Bancolombia	1.913.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	025-0023641 solo 7%	649.238.698

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 16:14:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011652920
Código de Verificación	9011652920241112161445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 16:18:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71374638
Código de Verificación	71374638241112161813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257850687

PIB
16:17:19

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de (SIRI), la persona EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P. identificado(a) con NIT número 9011652920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257850606

PIB
16:16:37

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS YARCE TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71374638:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:19:20 PM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71374638**

Apellidos y Nombres: **YARCE TAMAYO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2024 08:26:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71374638 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105034953** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71374638 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2024 04:26 PM

Código Verificación: **8GLQADYJ1C**

Válida hasta: **10/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

81061108424

YARCE TAMAYO

JUAN CARLOS

PERTENECE AL EJERCITO DE

11	21	31
A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
31-DIC	31-DIC	31-DIC.

BACHILLER

PROFESION

15-MAY-98



5904

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0000334

COMANDANTE ZONA

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Santa Rosa de Osos, 13 de Noviembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar
Santa Rosa de Osos

Asunto: Certificación Bancaria

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA** Identificado con **NIT Nro. 901.165.292.** A la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del Producto	No. de Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	642-920249-73	2018/04/11	Activa

El manejo de este producto es adecuado y corresponde a las normas y políticas establecidas por el banco.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8608157, o en nuestra sucursal ubicada en la Carrera 30 N° 30B -34.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Sta. Rosa De Osos
Asesor de servicios Nº 152
cédula Nº 1041150497

Angela Maria Roldan Granda
Asesor Comercial Pyme
Bancolombia

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Documento válido en original

RECIBO:000109 14/11/2024 10:41:03

credibanco

MUNICIPIO DE CHIGORODO

VENTA APROBADA COPIA

TER: 000BASE0 AUT: 104053 RRN: 699911

CU: 014242382 VER: SFNV02_CH3 YmvotDw=

TOTAL (COP): $9.400

DEBITO MASTERCARD **0045

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CHIGORODO

Nit: 890.980.998

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el Señor(a)**: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA**

Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° **901165292**

Actualemente aparece a paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones con el Municipio de Chigorodó.

Válido hasta: sábado, 14 de diciembre de 2024

Cancela derechos de expedición de certificados $ 9.400
ACUERDO 08 DICIEMBRE 09 DE 2021

Chigorodó - Antioquia,jueves, 14 de noviembre de 2024

Firma del Responsable

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: ALBA LUCIA AGUDELO HIGUITA, el día: jueves, 14 de noviembre de 2024 siendo las: 10:40:25

MUNICIPIO DE BETULIA Nit 890982321-1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE BETULIA ALCALDÍA MUNICIPAL	Código: DOC-FR-28 Versión: 01 Página 1 de 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. 244
(11 de noviembre 2022).

TIPO DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO Nro. 244
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BETULIA
IDENTIFICACION:	NIT Nro. 890 982 321-1
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. ESP**
IDENTIFICACION:	NIT. Nº. 901165292-0
PLAZO:	Un (1) mes
VALOR:	$90.210.230,70

Entre los suscritos a saber **JUAN MANUEL LEMA HURTADO**, Identificado con la C.C. **No. 71´052.099** expedida en Betulia Antioquia, quién actúa en nombre y representación del Municipio de **BETULIA ANTIOQUIA**, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente facultado para la suscripción del presente CONTRATO conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, El Acuerdo N° 010 del 21 de Noviembre del 2020, por medio del cual se concede facultades al acalde municipal Antioquia, para celebrar contratos y convenios y se dictan otras disposiciones, y con acta de Posesión del veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), quién para efectos de éste se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de otra parte **JULIAN ESTEBAN GÓMEZ AGUDELO** Identificado con la CC 1.035.831.061 de Entrerrios, quien actúa en calidad de Gerente de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICA POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. ESP**, identificada con el NIT **Nro. 901165292-0**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con la cual se ha celebrado el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** fundamentado en el artículo 2 de la ley 80 de 1993, el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP, tiene dentro de su objeto social principal la ejecución de las actividades propias del presente Contrato Interadministrativo y previas las siguientes consideraciones: **A)** Que el Municipio de Betulia tiene como propósito, realizar la adecuación del alumbrado navideño en la zona urbana de Betulia y el Corregimiento de Altamira, con el fin de fortalecer la cultura navideña y el sano esparcimiento en familia. **B)** Que la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP, dispone de todos los elementos técnicos y jurídicos para la ejecución del presente contrato interadministrativo garantizando con esto la eficiencia y eficacia que son principios rectores de la administración pública y más aún si se trata de recursos destinados al fortalecimiento de la cultura y el sano esparcimiento, tanto en la zona urbana como en el corregimiento de Altamira. **C)** Que la Constitución Política, en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines; al igual que el artículo 209 Superior consagró que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia,

el objeto el presente contrato, y que forman parte integral del mismo. **SEXTA: DURACIÓN:** la duración del presente contrato interadministrativo es de un (1) mes, contado a partir de la firma del Acta de Inicio, el cual podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes. **TERMINACIÓN:** El presente contrato Interadministrativo, podrá ser terminado de común acuerdo entre las partes, pero además si no hay acuerdo, se acudirá a los artículos 68 y siguientes de la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007. **SEPTIMA: DOMICILIO:** para los efectos del presente CONTRATO se fija como domicilio el MUNICIPIO DE BETULIA, ANTIOQUIA. **OCTAVA: GASTOS:** Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo de la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP. **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Se advierte que, en el Presente CONTRATO, las partes no se encuentran contempladas dentro de las Inhabilidades e incompatibilidades a los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993, ni las Constitucionales o de otras normas legales vigentes. **DÉCIMA: MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El presente Contrato Interadministrativo podrá ser modificado en los términos señalados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas legales vigentes, igualmente las partes podrán darlo por terminado en los casos y con el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** para la solución de controversias, surgidas del presente contrato interadministrativo se acudirá a los mecanismos establecidos en los artículos 68 a 75 de la ley 80 de 1993, la ley 1285 de 2009 y el Decreto 1716 de 2009, artículo 77 del C.C.A., y demás normas legales vigentes aplicables a este tipo de contratos. **DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO:** el presente contrato Interadministrativo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, sin perjuicio de las publicaciones que deban surtirse con ocasión de la firma del mismo. **DECIMA TERCERA: PUBLICACIÓN:** El presente Contrato Interadministrativo deberá ser publicado por parte del Municipio de Betulia, en la web www.colombiacompra.gov.co. **DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** se relacionan los siguientes documentos: partes y los demás documentos que hacen parte integral el presente Contrato Interadministrativo, tales como Certificado de Disponibilidad presupuestal por parte del Municipio de Betulia, Acta de Posesión del Alcalde y Acto de nombramiento del Gerente de la Empresa, Fotocopia de las Cédulas de ciudadanía, Acuerdo que autoriza al Alcalde Para Contratar y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa Vigente, Autorización del Gerente para celebrar el Contratos, en caso de requerirla, Estudios Previos del Municipio de Betulia, para su ejecución la respectiva reserva presupuestal del Municipio y la firma del Acta de Inicio. **DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD, el CONTRATISTA,** mantendrá indemne al Municipio de Betulia por cualquier problema o perjuicio que se llegue a causar a un tercero con ocasión de la ejecución del presente Contrato Interadministrativo, por acción u omisión de la Sociedad o de las personas naturales o Jurídicas que utilice para la realización de los trabajos y que le sean imputables a título de culpa o dolo. **DÉCIMA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA.** Para la ejecución del presente Contrato Interadministrativo se deberán constituir las siguientes garantías por parte de la empresa: **1. Cumplimiento**. Se deberá constituir una garantía que ampare el cumplimiento de todas las actividades, a favor del Municipio de Betulia, por el 20% del valor total del contrato y una vigencia igual a la ejecución del mismo y seis (6) meses más. **PARÁGRAFO:** la Empresa de Servicios

economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones" y que "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado". **D)** Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios o Contratos Interadministrativos. **E)** Que la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP tiene permitido dentro de su objeto social realizar este tipo de contratos, y es por lo anterior el presente Contrato Interadministrativo se regirá por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: Realizar el mejoramiento y mantenimiento del alumbrado navideño 2022 en la zona urbana y el Corregimiento de Altamira Municipio de Betulia. SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente Contrato Interadministrativo se comprometen la suma de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M.L. ($90.210.230,70), los cuales serán cancelados al contratista mediante actas parciales de avance, previo informe de actividades, presentación de la factura, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y al certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato, Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC del Municipio de Betulia. PARÁGRAFO: Los recursos del presente contrato se ejecutarán con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.005 denominado "Servicios de la construcción", según al CDP 00675 del 03 de noviembre de 2022, sin perjuicio de las adiciones que legalmente se puedan efectuar al presente Contrato Interadministrativo. Por su parte la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP se compromete a ejecutar el contrato directa o indirectamente, de acuerdo con el presupuesto elaborado por el Municipio de Betulia, cantidades de obra y demás lineamientos, que hacen parte integral del presente Contrato Interadministrativo, cumpliendo con las reglas contenidas en las normas que rigen la contratación de este tipo de entidades, en especial las leyes de derecho privado, y las normas civiles y comerciales; aplicando los procesos y procedimientos establecidos en su manual interno de contratación. **TERCERA: ALCANCE DEL PROYECTO:** Para definir el alcance se debe tomar como referencia el Plan de Desarrollo municipal **"PASIÓN POR BETULIA"** en su línea estratégica 3 "Pasión por el campo, nuestra economía", Programa 2.3.1: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, cuyo objetivo principal es: Mejorar la regulación y la eficiencia de la inversión pública en la prestación del servicio del alumbrado público y las Ctel. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE BETULIA**. Son obligaciones del Municipio: 1) Realizar el pago de los recursos comprometidos en el presente contrato Interadministrativo a la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato. 2) Designar un supervisor para el presente contrato. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** la Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP se compromete a presentar las facturas o documentos de cobro equivalente al Municipio de Betulia, para que éste realice los pagos de los dineros comprometidos en el respectivo Contrato Interadministrativo, además, la empresa se compromete a ejecutar las actividades acorde con el Estudio Previo de Conveniencia y cantidades aportados por el Municipio, las características y actividades programadas, en las condiciones pactadas, las cuales se encuentran contenidas en

Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP, deberá solicitar garantías a los ejecutores que contrate para realizar las obras objeto del presente contrato, y deberá exigir que en ellas se incluya como beneficiario al Municipio de Betulia.

Para constancia se firma en Betulia, Antioquia a los once (11) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

JUAN MANUEL LEMA HURTADO
Alcalde Municipal

JULIAN ESTEBAN GÓMEZ AGUDELO
Gerente – Empresa de Servicios Pública por Santa Rosa Sostenible S.A.S. ESP
Contratista

Elaboró	William Londoño Urrego Gestor de Contratación	**Revisó**	Imbelia Vargas Vargas Secretaria de Hacienda	**Revisó**	Cristian David Correa Muñoz Secretario de Planeación y Obras Públicas

0000247

COMITÉ DE OBRA N°001
05 de diciembre de 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGA

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE, OSCAR MAURICIO GIL CASTAÑO Administrador delegado de recursos en la ejecución de contratos y convenios Interadministrativos

OBJETO: Contrato Interadministrativo Nro. 900.01.01.243 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE, PARA IMPLEMENTAR PROYECTO DE SUMINISTRO, REPARACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACION DE FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS, MEDIANTE LA INSTALACION, MONTANJE Y POSTERIOR DESMONTE DE PIEZAS, LUCES Y FIGURAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA."

FECHA ACTA DE INICIO: 2 de agosto de 2022

SUPERVISOR: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AMAGA

En el municipio de Amaga, parque, a los 05 días del mes de diciembre de 2022 se reunieron las siguientes personas: Por la Empresa de servicios públicos por Santa Rosa sostenible S.A.S E.S.P: OSCAR MAURICIO GIL CASTAÑO, en calidad de ADMINISTRADOR DELEGADO, Por parte del MUNICIPIO DE AMAGA, el Sr. LUIS EMILIO RAMIREZ, en calidad de SUPERVISOR, Sr. JUAN DIEGO OSPINA MUÑOZ, en calidad de ingeniero electrónico, con el fin de tratar temas relacionados con los techos luminosos del parque, ofertados dentro del proceso contractual, y la necesidad de instalar una mayor área, que cubra el atrio de la iglesia y zona de negocios contiguos, los cuales fueron solicitados por la comunidad y comerciantes, y aceptadas por la Alcaldía del Municipio de Amagá, en aras de mejorar el entorno.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. El municipio de Amaga, Contrato Interadministrativo Nro. 900.01.01.243 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE, PARA IMPLEMENTAR PROYECTO DE SUMINISTRO, REPARACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACION DE FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS,

MEDIANTE LA INSTALACION, MONTANJE Y POSTERIOR DESMONTE DE PIEZAS, LUCES Y FIGURAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA."

2. Que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE, OSCAR MAURICIO GIL CASTAÑO Administrador delegado de recursos en la ejecución de contratos y convenios Interadministrativos presentó propuesta dentro del proceso.

3. La administración municipal busca realizar la conmemoración navideña a través de la iluminación de los espacios públicos con diferentes arreglos o figuras navideñas, de esta manera se busca generar turismo en el municipio en la época decembrina, caracterizándose por el sentimiento de unidad, amor, y armonía que se respira en esta época, propiciándose así mismo, desarrollo turístico y generación de empleo, logrando con esta situación rememorar costumbres familiares, propiciando momentos para el disfrute de los espacios públicos del Municipio de Amaga, Antioquia, impactando positivamente a los sectores turísticos, comercial, hoteleros, gastronómicos, transportador, incentivando la continuación de la reactivación económica y se determinó por parte de la supervisión del contrato que existen lugares del municipio donde es necesario para lograr esos fines, instalar iluminación navideña y lograr ambientar dichos lugares y darles el dinamismo que pretende la Entidad Municipal y lograr la activación de los sectores a impactar con el proyecto de navidad.

3. Que dentro de la oferta técnica presentada por el oferente y adjudicatario: se encuentra el ítem 18, suministro transporte e instalación de techo tipo lluvia destellos en forma tridimensional, con un área de 1600 m2,

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO		UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
18	18	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TECHO TIPO LLUVIA Y DESTELLOS EN FORMATO TRIDIMENSIONAL	M2	1.600	86.250	138.000.000,00

3. Que en atención a lo solicitado por los comerciantes solicitamos la obra extra de 575 M2 techo luminoso en el Contrato Interadministrativo Nro. 900.01.01.243 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE,

Condiciones iniciales

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO		UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
18	18	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TECHO TIPO LLUVIA Y DESTELLOS EN FORMATO TRIDIMENSIONAL	M2	1.600	86.250	138.000.000,00

Obra extra a adicionar, 575 m2 de techo luminoso.

ADICION	
CANTIDAD	VALOR TOTAL
575	$ 49.593.750,00
	$ 49.593.750
	$ 14.878.125
	$ 4.463.438
	$ 64.471.875

4. Que, en atención a lo solicitado, se instalaran 5 pasacalles, y 1195 metros lineales de circuitos alimentadores de energía, considerados como obra adicional s en el Contrato Interadministrativo Nro. 900.01.01.243 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE.

OBRA ADICIONAL

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ITEMS				OBRA EXTRA	
			UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	CANTIDAD	VALOR TOTAL
22	22	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PASACALLE SOBRE ZONA ROSA	UNIDAD		5.000.000	4	$ 20.000.000,00
23	23	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CIRCUITOS ALIMENTADORE DE ENERGIA	ML		9350	1195	$ 11.173.250,00
					TOTAL COSTO DIRECTO		$ 31.173.250
					ADMINISTRACION 20%		$ 9.351.975
					UTILIDAD 6%		$ 2.805.593
					TOTAL		$ 40.525.225

6. Por consiguiente, se acuerda la adición del Contrato Interadministrativo Nro. 900.01.01.243 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE, PARA IMPLEMENTAR PROYECTO DE SUMINISTRO, REPARACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACION DE FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS, MEDIANTE LA INSTALACION, MONTANJE Y POSTERIOR DESMONTE DE PIEZAS, LUCES Y FIGURAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA.

En un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.L.C. ($104.997.100,00)**, lo que en consecuencia dejara el valor total del contrato después de adición en **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.C. ($653.981.600,00).**

En señal de aceptación se firma por quienes participaron en el presente Comité y se da por terminado siendo las 3:00 pm. 0000248

Donde se analizará y buscarán los respectivos recursos para apropiar la adición correspondiente.

LEONARDO DE JESÚS MOLINA RODAS
Alcalde Municipio de Amagá

OSCAR MAURICIO GIL CASTAÑO
Administrador delegado
Empresa de servicios públicos por
Santa rosa sostenible S.A.S E.S.P

LUIS EMILIO RAMÍREZ JARAMILLO
SECRETARIO DE PLANEACION Y O.P
Municipio de Amaga

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-11-01 16:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	YARCE	TAMAYO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	71374638

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA ROSA DE OSOS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA ROSA DE OSOS

Dirección	["CALLE 31 N 29 30 Unidad cultural"]
Cargo o función que cumple	GERENTE

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$1.000.000,00
Honorarios	$3.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$1.000.000,00
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No []

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118639224990

(415)7707212489984(8020) 000211863922499 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
71374638	1	YARCE	TAMAYO	JUAN	CARLOS	11

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
6910					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	Deudas	30	Total patrimonio líquido	31
	449,461,000		58,516,000		390,945,000	

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	39,639,000	43	0	58	24,002,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	1,322,000	44	0	59	1,000	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	6,000,000	77	0
Renta líquida		34	38,317,000	46	0	61	18,001,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	9,574,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	9,574,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	21,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	21,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	9,595,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	18,001,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	28,722,000	57	0	73	18,001,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	56,318,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	9,595,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	46,723,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	46,723,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendo participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	46,723,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	94,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	94,000

Descuentos tributarios					
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	94,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	94,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	227,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	71,000

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	62,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: | Firma contador | 994. Con salvedades:

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo n… de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-09 / 07:46:26 PM
2024-0… Fecha Acuse de Recibo … 9:46:26
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900192972850

2024332053333 54

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Santa Rosa de Osos, 13 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CHIGORODO
SECRETARIA DE OBRAS
Cr 98ª N104-14
Medellín, Colombia

Cordial saludo,

Con el fin de dar fe en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, el pago de la seguridad social y parafiscales, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que **SEROSSA S.A.S E.S.P** con NIT: 901.165.292-0 efectúa de manera pertinente, oportuna y se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes y demás obligaciones tributarias y legales correspondientes al sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente;

JUAN CARLOS YARCE TAMAYO
Representante Legal
SEROSSA S.A.S. ESP
Email:espsrs0@gmail.com

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901165292
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE OSOS	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 28A #32-17	TELÉFONO:	8607134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7946023102**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	octubre
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		987387481

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 936.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 818.800
		SUBTOTAL:	4	**$ 1.754.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 82.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 356.700
		SUBTOTAL:	4	**$ 438.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 438.700
		SUBTOTAL:	4	**$ 438.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	4	$ 437.100
		SUBTOTAL:	4	**$ 437.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.069.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.069.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	901166292
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE OSOS	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 28A #32-17	TELÉFONO:	8607134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA:			7946023102	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/17	NUMERO AUTORIZACION:			987387481

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	3	$ 936.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 936.000	$ 0	$ 936.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 818.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.800	$ 0	$ 818.800
SUBTOTALES:										**$ 1.754.800**	**$ 0**	**$ 1.754.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 82.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 356.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700	$ 0	$ 0	$ 356.700
SUBTOTALES:													**$ 438.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 438.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 437.100	$ 437.100	$ 0	$ 0	$ 437.100
SUBTOTALES:									**$ 437.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 437.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 438.700	$ 0	$ 438.700
SUBTOTALES:			**$ 438.700**	**$ 0**	**$ 438.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| N° | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | EXTRANJERO EN COLOMBIA | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF | TOTAL APORTE | SENA | TOTAL APORTE | ICBF | TOTAL APORTE | ESAP | TOTAL APORTE | MINEDU | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1018223870 | ZAMAYA MORA ELISABETH | DEPEND | | $ 2.100.000 | FIJO | | | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 2.100.000 | $ 336.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 336.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 2.100.000 | $ 84.000 | $ 0 | $ 84.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.100.000 | | $ 51.200 | 30 | $ 2.100.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 84.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1036837319 | HERRERA ZAPATA LUIS ANDRES | DEPEND | | $ 2.050.000 | FIJO | | | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 2.050.000 | $ 328.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 328.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 2.050.000 | $ 82.000 | $ 0 | $ 82.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.050.000 | | $ 49.200 | 30 | $ 2.050.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 82.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 32229874 | LOAIZA GARCIA LUZ NIDIA | DEPEND | | $ 1.700.000 | FIJO | | | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.700.000 | $ 272.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 272.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.700.000 | $ 68.000 | $ 0 | $ 68.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.700.000 | | $ 74.000 | 30 | $ 1.700.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 65.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 71234638 | VARGAS RAMIREZ JUAN CARLOS | DEPEND | | $ 5.117.356 | FIJO | | | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 5.117.356 | $ 818.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 818.800 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 5.117.356 | $ 204.700 | $ 0 | $ 204.700 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 5.117.356 | | $ 222.700 | 30 | $ 5.117.356 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 204.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 3.069.300